

Nº 500/SEC/22

Valparaíso, 26 de octubre de 2022.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, tomó conocimiento del rechazo de esa Honorable Cámara al proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, el “Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro”, y el “Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile”, adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente, correspondiente al Boletín Nº 15.433-10.

Al respecto, el Senado acordó que los Honorables senadores miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores concurren a la formación de la Comisión Mixta que deberá formarse.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 17.820, de 26 de octubre de 2022.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado